

Expediente: **26/22**

Carátula: **RACEDO CLAUDIA SILVINA C/ CASTAÑO DANIEL ENRIQUE Y CASTAÑO ENRIQUE DANIEL S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **04/08/2023 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305395782 - CASTAÑO, DANIEL ENRIQUE-DEMANDADO

20305395782 - CASTAÑO DANIEL ENRIQUE Y CASTAÑO ENRIQUE DANIEL S.H.", -DEMANDADO

90000000000 - CASTAÑO, GUSTAVO ALFREDO-DEMANDADO

20305395782 - CASTAÑO, ENRIQUE DANIEL-DEMANDADO

20277220653 - RACEDO, CLAUDIA SILVINA-ACTOR

20305395782 - MEDINA, NORMA BLANCA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 26/22



H3060137041

JUICIO: RACEDO CLAUDIA SILVINA c/ CASTAÑO DANIEL ENRIQUE Y CASTAÑO ENRIQUE DANIEL S.H. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 26/22.

Presento a despacho e informo, que:

1) En fecha 04/07/2023, se notificó al letrado Oscar Alberto Pirlo (patrocinante de los demandados: Daniel Enrique Castaño, Enrique Daniel Castaño, Castaño Daniel Enrique y Castaño Enrique Daniel S.H. y Norma Blanca Medina); lo ordenado en decreto de fecha 03/07/2023, especialmente: *"Téngase presente la Planilla Fiscal que antecede. Póngase en conocimiento de las partes y deposite, quien corresponda (condenado en costas), en un plazo de CINCO DIAS, el importe de \$53.071,76 (pesos cincuenta y tres mil setenta y uno con 76/100) correspondiente a la planilla fiscal practicada, bajo apercibimiento de formularse el correspondiente cargo tributario ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución"*.

2) En este contexto el plazo comenzó a correr el 05/07/2023 y venció el 25/07/2023, con cargo extraordinario el 26/07/2023 a horas 10:00.

Sin embargo, hasta la fecha, los demandados citados no han dado cumplimiento con el pago correspondiente (saldo actual \$53.071,76).

3) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 03 de agosto de 2023. MBC, 26/22.

Actuación firmada en fecha 03/08/2023

Certificado digital:

CN=PILO María Silvana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.